MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE FUERZAS ESPECIALES

Ciudad: Bogotá
Departamento: Bogotá D,C.
Fecha: 23/12/2024

Plan de necesidades No. 00041663 que emite la División de Fuerzas Especiales para la adquisicion de PASAJES Y TIQUETES AEREOS en la vigencia 2025

1. SITUACIÓN:

División de Fuerzas Especiales , realiza y conduce operaciones militares a lo largo y ancho del territorio nacional,realizando movimientos hacia las plataformas de lanzamiento de operaciones especiales (PLAOE),por tal razón se requiere iniciar el proceso de contratación para la adquisicion de PASAJES Y TIQUETES AEREOS, la adquisición de este servicio es de vital importancia ya que garantiza el cumplimiento de las labores administrativas y operacionales de la misión institucional asignada al Ejercito Nacional,

2. MISIÓN:

La División de Fuerzas Especiales, conduce OOEE Conjuntas, Coordinadas, Combinadas, Interagénciales e Interinstitucionales contra los Objetivos Militares de Alto Valor Estratégico (OMAVE), Objetivos Militares de Interés Nacional (OMINA) y Objetivos Militares de Interés Regional (OMIRE) del SAP (ELN+GAO+GAOR) y blancos de oportunidad en todo el territorio nacional, para neutralizar las amenazas persistentes, proteger la población civil, contribuir al control Institucional del territorio para la construcción de la paz estable y duradera, dentro del marco de la constitución, la ley, el respeto y protección de los Derechos Humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario.

3. EJECUCIÓN:

3.1. Justificación de la necesidad

la DIVISIÒN DE FUERZAS ESPECIALES, no cuenta con ningún apoyo adicional, como lo son; donaciones por ley 418, convenios, apoyo de entidades privadas ni fondo interno, siendo una de las limitantes para garantizar los recurso para la adquisicion de PASAJES Y TIQUETES AEREOS, El objetivo de esta asignación es garantizar la movilidad del comandante de la división de fuerzas especiales y su esquema de seguridad y personal de estado mayor con el fin de mantener el mando y control de sobre las plataformas de lanzamiento de operaciones especiales (PLAOE), así como los movimientos para temas de reuniones administrativas y cumplimiento de órdenes del comando superior a lo largo y ancho del territorio nacional.

La División de Fuerzas Especiales, conduce OOEE Conjuntas, Coordinadas, Combinadas, Interagénciales e Interinstitucionales contra los Objetivos Militares de Alto Valor Estratégico (OMAVE), Objetivos Militares de Interés Nacional (OMINA) y Objetivos Militares de Interés Regional (OMIRE) del SAP (ELN+GAO+GAOR) y blancos de oportunidad en todo el territorio nacional, para neutralizar las amenazas persistentes, proteger la población civil, contribuir al control Institucional del territorio para la construcción de la paz estable y duradera, dentro del marco de la constitución, con el ánimo de garantizar el cumplimiento de la misión se efectuará el trámite correspondiente con el apoyo del CENAC Usaquén para la adquisición de Servicios de Transporte de Pasajeros aéreos a todo el territorio nacional, toda vez que se requiere que esta la división de fuerzas especiales mantenga el mando y control sobre las plataformas de lanzamiento de operaciones especiales (PLAOE), así como los movimientos para temas de reuniones administrativas y cumplimiento de órdenes del comando superior a lo largo y ancho del territorio nacional; con el ánimo de verificar que se cumplan las órdenes impartidas y por ende garantizar el cumplimiento de la misión institucional, por lo tanto bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-006-004 se podrá ejecutar los mencionados recurso.

3.2 Necesidad Presupuestal

HOJA EN BLANCO

0 0 0 4 1 6 6 3

Se debe tener en cuenta que a la fecha no se cuenta con el presupuesto asignado para la vigencia 2025.

ARTICULO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCION RUBRO	UNIDAD	PRESUPUESTO
A-02-02-02-006-004	10	OSERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	DIVFE	DE ACUERDO A OAPF 2025
TOTAL				$ 0,00

3.3. Relaciones Bienes y Servicios a adquirir

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
A-02-02-02-006-004			Servicio de Transporte de Pasajeros						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN
1	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá - Medellín	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
2	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Medellín - Bogotá	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
3	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Barranquilla	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
4	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Barranquilla- Bogotá	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
5	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Cartagena-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
6	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Cartagena-	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
7	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Manizales	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
8	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Manizales-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
9	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Florencia	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
10	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Florencia-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
11	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Yopal	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
12	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Yopal-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
13	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Popayán	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
14	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Popayán-Bogotá	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
15	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-San José del Guaviare	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
16	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino San José del Guaviare-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
17	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Neiva	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO

00041663

18	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Neiva-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
19	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Santa Marta	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
20	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Santa Marta-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
21	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Pasto	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
22	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Pasto-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
23	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Cúcuta	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
24	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Cúcuta-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
25	64241	Servicios transporte pasajeros aéreos con destino Bogotá-Armenia	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
26	64241	Servicios transporte pasajeros aéreos con destino Armenia-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
27	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Pereira	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
28	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Pereira-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
29	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Bucaramanga	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
30	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bucaramanga-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
31	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Cali	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
32	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Cali-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
33	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Ibagué	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
34	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Ibagué-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
35	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Valledupar	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
36	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Valledupar– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
37	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Montería	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
38	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Montería– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
39	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Sincelejo	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
40	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Sincelejo– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
41	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Riohacha	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO

42	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Riohacha– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
43	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Tumaco	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
44	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Tumaco–Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
45	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá – La Macarena	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
46	64242	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino La Macarena - Bogotá	Servicio	0	1	1	78111501	OMITIDO	OMITIDO
47	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Leticia	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
48	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Leticia– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
49	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Pto Inírida	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
50	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Pto Inírida– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
51	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Pto Carreño	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
52	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Pto Carreño–Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
53	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Arauca	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
54	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Arauca– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
55	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Villavicencio	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
56	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Villavicencio - Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
57	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Quibdó	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
58	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Quibdó - Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
59	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Pto Asís	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
60	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Pto Asís– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
61	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –San Vicente del Caguán	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
62	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino San Vicente del Caguán –Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
63	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Saravena	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
64	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Saravena– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO

00041663

65	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Tame	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
66	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Tame–Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
67	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Pto Leguizamo	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
68	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Pto Leguizamo– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
69	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Apartado	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
70	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Apartado– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
71	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Mitú	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
72	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Mitú–Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
73	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá – Mocoa	Servicio	0	1	1	78111501	OMITIDO	OMITIDO
74	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Mocoa–Bogotá	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO

3.3.1. Especificaciones Técnicas Adicionales

✔ El oferente deberá garantizar que el tiquete incluya *equipaje de mano mínimo 10 kilos (1 pieza) y *Equipaje de bodega entre 20 y 23 kilos (1 pieza) teniendo en cuenta que existen reuniones o acompañamientos electorales en esta vigencia y el viaje podría durar alrededor de 4 a 8 días según la ciudad a la que envíen al funcionario.

□ El contratista debe disponer de los pasajes aéreos y terrestres, en todas las rutas de destino nacionales, máximo dentro de las seis (6) horas siguientes a los requerimientos que realice la unidad a través del Supervisor.

□ El contratista se obliga a garantizar la expedición de los tiquetes aéreos y terrestres en las rutas que requiera las Unidades y cobrara los impuestos y demás erogaciones de conformidad con la legislación vigente para clase económica junto con el valor de la tasa administrativa.

□ Las aeronaves a utilizar para la ejecución del contrato deberán contar con la póliza de seguros de responsabilidad civil contractual y extra contractual que ampare los riesgos inherentes a la actividad transportadora.

□ El contratista debe asignar un Ejecutivo de Cuenta que sirva de enlace con los oficiales de logística de las unidades mencionadas de forma permanente (24/7) para realizar las coordinaciones pertinentes a los requerimientos y cambios que se presenten, para la cual debe suministrar al supervisor el nombre completo, numero de celular y correo electrónico, de la persona que asumirá estas funciones al momento de la suscripción del acta de inicio. Dicho coordinador de cuenta deberá contar con la información detallada y oportuna respecto de la ejecución financiera del contrato, por lo que deberá reportar dicha información cada vez que la supervisión del contrato lo requiera.□ Cumplir las normas sobre tarifas y comisiones aplicables en las ventas de tiquetes para la prestación de servicios de transporte aéreo de pasajeros de conformidad con la resolución 03596 de 2006 de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

□ Deberá aplicar la exención de tasa aeroportuaria, a los miembros de la Fuerza Pública, cuando aplique.

□ Gestionar ante las aerolíneas los descuentos, tiquetes y demás beneficios adicionales que estas ofrezcan o reconozcan al Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional de manera directa y en razón del presente contrato, procurando las mejores condiciones para la Entidad.

□ Abstenerse de realizar cambios a los Tiquetes Aéreos sin la autorización del Supervisor.

□ El contratista debe garantizar que todos los pasajes o tiquetes que suministre serán en clase económica de conformidad con el decreto 397 del 17 de marzo de 2022 (Plan de Austeridad del Gasto 2022).

□ Todos los pasajes o tiquetes deberán estar cubiertos con un seguro de vida y accidente que ampare al pasajero y un seguro de equipaje por hurto y pérdida.
□ Las aeronaves deben cumplir con los protocolos de bioseguridad.
□ Deberá remitir periódicamente al Supervisor un informe de consumo de tiquetes aéreos, donde se especifique como mínimo lo siguiente
- Trayectos
- Fecha de vuelo
- Nombre del pasajero
- Número del tiquete
- Valor tiquete (discriminando impuestos)
- Tarifa administrativa
- Novedades de modificación, revisados y/o reembolsos
□ Tramitar ante las Aerolíneas los reembolsos por cancelación y cambio de Tiquetes Aéreos cuando este sea reembolsable, de acuerdo con las condiciones y políticas de las Aerolíneas, lo anterior en un término menor a veinte (20) días calendario desde la solicitud del cambio o cancelación del Tiquete.
□ Mantener vigente durante el plazo de ejecución del contrato, la Inscripción en el Registro Nacional de Turismo como Agencia de Viajes y Turismo y la Licencia de Funcionamiento de la Agencia Internacional de Transporte Aéreo (IATA).

3.4. Tiempo de Ejecución

El Tiempo estimado para la ejecución del contrato, será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfección y ejecución del contrato, es decir, cuando se haya firmado el contrato y expedido el registro presupuestal, la aprobación de la póliza y la respectiva acta de inicio, hasta por el término del 31 de octubre del 2025 o hasta agotar presupuesto

3.5. Lugar de Entrega

ITEMS	UNIDAD	CENTRO LOGISTICO/UNIDAD
BASPC 13 (BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE " CACIQUE		
17	DIVFE	DIVISIÓN DE FUERZAS ESPECIALES

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÌTICAS ADMINISTRATIVAS

1. Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
2. Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
3. Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional"
4. Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
5. Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
6. Decreto 1082 de 2015 ""Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
7. Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolucion 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional"
8. Catalogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

*El Oficial - Suboficial logístico de cada unidad informara de cambios relacionados con el presente plan a la Central Contable, mediante oficio describiendo los motivo de los cambio a efectuar.
* El Oficial – Suboficial logístico de la unidad informara de la conformación de los diferentes comités para la estructuración y evaluación del proceso.

COMITÈ	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
GERENTE	CR	CHAPARRO GAMBA YESID	79.917.895	OFICIAL DE	3204038433	yecid.chaparro@buzonejercito.mil.co
SUPERVISO	CT	JIMENEZ GARCIA CARLOS	1015406217	OFICIAL D4	3104079226	<carlos.jimenezga@buzonejercito.mil.co>;
ESTRUCTUR	SV	SANCHEZ CERQUERA JOSE	83.252.692	SUBOFICAIL	3234826110	jose.sanchezce@buzonejercito.mil.co
EVALUADOR	SS	SS GUZMAN CAICEDO	1.070.601.462	SUBOFICAL	3123601762	<oscar.guzmanca@buzonejercito.mil.co>;

00041663

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

- O.A.P.F. VIG 2025

7. FIRMAS.

Coronel CHABARRO GAMBA YESID
Oficial de instrucción y entrenamiento con Traspaso de Funciones Administrativas
de Jefe de Estado Mayor División de Fuerzas Especiales

AUTENTICO:

CT.JIMENEZ GARCIA CARLOS ANDRES
OficialLogistica División de Fuerzas Especiales

Elaboró: SV.JOSE SANCHEZ
cargo Suboficial Planes
unidad DIVFE

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

COMANDO APOYO OPERCIONES URBANAS

Ciudad: Bogotá
Departamento: Bogotá D,C.
Fecha: 20/02/2025

Plan de necesidades No.**2025581002624533** que emite la Comando Apoyo Operaciones Urbanas para la PASAJES Y TIQUETES AEREOS en la vigencia 2025

1. SITUACIÓN:

Comando de Apoyo de Operaciones Urbanas, teniendo en cuenta la mision de la unidad se requiere iniciar el proceso de contratación de elementos de papelería y útiles de escritorio, la adquisición de estos elementos garantiza el cumplimiento de las labores administrativas y operacionales de la misión institucional asignada al Ejercito Nacional, para la realización de documentos internos que soporten las actividades y permiten documentar el cumplimiento de la labor, igualmente garantizar la entrega de información, copias y consultas elevadas, las cuáles van dirigidas a otros destinatarios ya sean entidades del Estado o de carácter civil.

2. MISIÓN:

El Comando de Apoyo de Operaciones Urbanas (CAOUR), desarrolla misiones de Apoyo de Operaciones Urbanas al esfuerzo operacional de las Divisiones del Ejército de manera conjunta, coordinada, interorganizacional e interinstitucional en el territorio Nacional, a fin de proveer protección, seguridad y apoyo a la defensa a la autoridad civil.

3. EJECUCIÓN:

3.1. Justificación de la necesidad

El Ejército Nacional conduce Operaciones Militares orientadas a defender la soberanía, la independencia, la integridad territorial, proteger a la población civil y los recursos privados y estatales para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo, que garantice el Orden Constitucional de la Nación, en consecuencia, es una de las pocas instituciones que funciona de manera normal tanto en el ámbito operacional como en el administrativo y académico.

A fin de satisfacer la necesidad existente Comando de Apoyo de Operaciones Urbanas, requiere iniciar el proceso de contratación de pasajes y tiquetes aereos, esto con el fin de abastecer de mencionados elementos oportunamente a todas las áreas administrativas y operacionales, las cuales son las responsables del funcionamiento de las mismas en todos sus niveles, realizando el control de los diferentes procesos, siendo estos de vital importancia para la unidad, respuesta de requerimientos, pasar revistas de las unidades desplegadas en otra juridiciones de territorio nacionel, esto con el fin de tener el contro de las mismas, dándole el cumplimiento a la misión institucional.

El Comando Apoyo Operaciones Urbanas, desarrolla operaciones militares dentro el área de responsabilidad en Cundinamarca en sus 116 municipios, de igual manera en todo el territorio nacional de acuerdo a las órdenes emitidas por el Comando Superior, con el fin de neutralizar los factores de inestabilidad que afectan las seguridad en la jurisdicción y el territorio nacional con énfasis en el subsistema armado y de recursos ilegales para proteger la población civil, el territorio y el uso de sus derechos constitucionales, contribuyendo adicionalmente a la construcción de una democracia segura y con equidad. Por lo tanto, con el ánimo de garantizar el cumplimiento de la misión se efectuará el trámite correspondiente con el apoyo del CENAC Usaquén para la adquisición de Servicios de Transporte de Pasajeros aéreos a todo el territorio nacional, toda vez que se requiere que esta brigada territorial permanentemente efectúe revistas a los batallones adscritas a la jurisdicción de la Décima Tercera Brigada de los diferentes procesos que se manejan; con el ánimo de verificar que se cumplan las órdenes impartidas y por ende garantizar el cumplimiento de la misión institucional, así como que cumplan con las actividades ordenadas fuera de la jurisdicción, en todo el territorio Nacional, por lo tanto bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-006-004 se podrá ejecutar los mencionados recurso.

3.2 Necesidad Presupuestal

Se debe tener en cuenta que a la fecha no se cuenta con el presupuesto asignado para la vigencia 2025.

ARTICULO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCION RUBRO	UNIDAD	PRESUPUESTO
A-02-02-02-006-004	10	OSERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	CAOUR	DE ACUERDO A OAPF 2025
TOTAL				$ 0,00

3.3. Relaciones Bienes y Servicios a adquirir

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
A-02-02-02-006-004			Servicio de Transporte de Pasajeros						
ITEM	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN
1	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá - Medellín	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
2	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Medellin - Bogotá	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
3	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Barranquilla	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
4	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Barranquilla- Bogotá	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
5	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Cartagena-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
6	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Cartagena-	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO

7	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Manizales	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
8	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Manizales-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
9	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Florencia	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
10	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Florencia-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
11	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Yopal	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
12	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Yopal-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
13	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Popayán	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
14	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Popayán-Bogotá	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
15	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-San José del Guaviare	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
16	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino San José del Guaviare-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
17	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Neiva	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
18	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Neiva-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
19	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Santa Marta	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
20	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Santa Marta-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
21	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Pasto	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
22	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Pasto-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
23	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Cúcuta	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
24	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Cúcuta-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
25	64241	Servicios transporte pasajeros aéreos con destino Bogotá-Armenia	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
26	64241	Servicios transporte pasajeros aéreos con destino Armenia-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
27	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Pereira	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
28	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Pereira-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
29	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Bucaramanga	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
30	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bucaramanga-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
31	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Cali	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
32	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Cali-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
33	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Ibagué	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
34	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Ibagué-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
35	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Valledupar	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
36	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Valledupar– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
37	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Montería	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
38	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Montería– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
39	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Sincelejo	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
40	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Sincelejo– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
41	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Riohacha	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
42	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Riohacha– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO

43	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Tumaco	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
44	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Tumaco–Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
45	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá – La Macarena	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
46	64242	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino La Macarena - Bogotá	Servicio	0	1	1	78111501	OMITIDO	OMITIDO
47	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Leticia	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
48	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Leticia– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
49	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Pto Inírida	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
50	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Pto Inírida– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
51	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Pto Carreño	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
52	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Pto Carreño–Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
53	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Arauca	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
54	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Arauca– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
55	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Villavicencio	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
56	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Villavicencio - Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
57	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Quibdó	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
58	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Quibdó - Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
59	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Pto Asís	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
60	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Pto Asís– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
61	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –San Vicente del Caguán	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
62	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino San Vicente del Caguán –Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
63	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Saravena	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
64	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Saravena– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
65	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Tame	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
66	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Tame–Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
67	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Pto Leguizamo	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
68	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Pto Leguizamo–Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
69	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Apartado	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
70	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Apartado– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
71	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Mitú	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
72	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Mitú–Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
73	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá – Mocoa	Servicio	0	1	1	78111501	OMITIDO	OMITIDO
74	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Mocoa–Bogotá	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO

3.3.1. Especificaciones Técnicas Adicionales

✔ El oferente deberá garantizar que el tiquete incluya *equipaje de mano mínimo 10 kilos (1 pieza) y *Equipaje de bodega entre 20 y 23 kilos (1 pieza)
☐ Todos los pasajes o tiquetes deberán estar cubiertos con un seguro de vida y accidente que ampare al pasajero y un seguro de equipaje por hurto y

3.4. Tiempo de Ejecución

El Tiempo estimado para la ejecución del contrato, será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfección y ejecución del contrato, es decir,

3.5. Lugar de Entrega

ITEMS	UNIDAD	CENTRO LOGISTICO/UNIDAD
BASPC 13 (BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE " CACIQUE TISQUESUSA" CALLE		
14	CAOUR	COMANDO DE APOYO DE OPERACIONES

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÌTICAS ADMINISTRATIVAS

1. Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

2. Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
3. Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional"
4. Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones
5. Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la
6. Decreto 1082 de 2015 ""Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
7. Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolucion 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional"

8. Catalogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

*El Oficial - Suboficial logístico de cada unidad informara de cambios relacionados con el presente plan a la Central Contable, mediante oficio describiendo
* El Oficial – Suboficial logístico de la unidad informara de la conformación de los diferentes comités para la estructuración y evaluación del proceso.

COMITÉ	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
GERENTE	TC	ANDRES TRIVIÑO BARRERA		JEM	3107862552	RAFAEL.TRIVIÑO@BUZON EJERCITO.MIL.CO
SUPERVISOR	SV	ENULFO ENERIQUE PLAZAS PLAZAS		C-1	3164868930	ENULFO.PLAZA@BUZONE JERCITO.MIL.CO
ESTRUCTURADOR	SS	TAFUR CRSITIOAN MAURICIO		C-1	3164868930	CRISTIAN.TAFUR@BUZON EJERCITO.MIL.CO
EVALUADOR	SS	GUERRERO FONSECA PEDRO		C-4	3164868930	PEDRO.GUERREROFO@B UZON EJERCITO.MIL.CO

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

7. FIRMAS.



Teniente Coronel. **RAFAEL ANDRES TRIVIÑO BARRERA**
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante CAOUR

Avala:

Sargento Segundo GUERRERO FONSECA PEDRO NEL
Jefe de Planes del Comando de Operaciones Urbanas

Elaboró: SS. Guerrero Pedro
CARGO: Suboficial C-4

UNIDAD: CAOUR

Vo Bo: TC. Rafael Triviño
CARGO: JEM 2DO CDTE CAOUR

UNIDAD: CAOUR

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

COORDINACIÓN DEL EJÉRCITO PARA LA CONDUCCIÓN DE LOS FUEGOS

Ciudad: Bogotá
Departamento: Bogotá D,C.
Fecha: 23/12/2024

Plan de necesidades No.**0035** que emite la Coordinación del Ejército para la Conducción de los Fuegos, para la PASAJES Y TIQUETES AEREOS en la vigencia 2025

1. SITUACIÓN:

La Coordinación del Ejército para la Conducción de Fuegos, para el cumplimiento de las diferentes misiones, requiere el desplazamiento de personal para las revistas e inspecciones ordenadas por el comando superior, también el desplazamiento de personal en funciones de planeamiento operacional y administrativas o situaciones especiales (calamidades familiares), esto con el propósito de brindar al personal que conforma el CECFU las herramientas necesarias para el desarrollo de sus actividades en busca de alcanzar los objetivos estratégicos trazados por el Comando Superior.

Por lo tanto, en cumplimiento de su misión, el presente plan se establecerán las necesidades de carácter institucional y situaciones especiales que tiene el CECFU, en donde una de ellas, es la de facilitar al personal el transporte aéreo para el desarrollo de las diferentes tareas asignadas bajo el rubro presupuestal 02-02-02-006-004 servicio de Servicios de Transporte de Pasajeros para la vigencia del año 2025.

De acuerdo a las políticas establecidas para la respectiva ejecución del recurso para ser utilizado en la movilización del personal de la Coordinación del Ejército para la Conducción de Fuegos, se requiere realizar los trámites y procesos necesarios para la consolidación, contratación y adquisición de servicios de pasajes al interior del país teniendo en cuenta que se necesitan movilizaciones del personal para el plan electoral 2025 y es de suma importancia que un funcionario del CECFU asista a los diferentes PMU que requieran a nivel nacional.

2. MISIÓN:

La Dirección de la coordinación del Ejercito para la conducción de fuegos (CECFU) a partir de la fecha de la expedición del presente plan se basa en desarrollar las actividades de preparación, conducción y control, focalizándose en el cumplimiento de las funciones de los coordinadores de fuego (COOFU), dando el apoyo necesario a los diferentes mandos de las divisiones, Brigadas y Batallones, logrando la sinergia necesaria entre el desarrollo adecuado del planeamiento y ejecución de operaciones militares, permitiendo mantener el empleo de los diferentes sistemas de artillería, aplicando la función de conducción de la guerra (FCG) fuegos y protección, potencializando mayor contundencia frente a las diferentes amenazas, teniendo en cuenta el conocimiento en el empleo de los efectos de fuego.

3. EJECUCIÓN:

3.1. Justificación de la necesidad

La Dirección de la Coordinación del Ejército para la Conducción de los Fuegos, diseña y desarrolla metodologías con el fin de optimizar los mecanismos de "mejora continua" a través de documentos doctrinarios, ordenes de instrucción, capacitación, direccionamiento del mantenimiento y cuidado de los sistemas y municiones de los batallones de Artillería del Ejército, logrando fortalecer y mantener la capacidad de la artillería como soporte fundamental dentro de las operaciones militares, dándole a los altos mandos las herramientas necesarias para tener mayor contundencia frente a la amenaza de esta forma, proteger la población civil, el territorio y el uso de sus derechos constitucionales, contribuyendo adicionalmente a la construcción de una democracia segura y en paz

Por lo tanto, con el ánimo de garantizar el cumplimiento de la misión se efectuará el trámite correspondiente con el apoyo del CENAC Usaquén para la, adquisición de Servicios de Transporte de Pasajeros aéreos a todo el territorio nacional, toda vez que se requiere que la Coordinación del Ejército para la Conducción de Fuegos efectúe revistas a los batallones de artillería, de los diferentes procesos que se manejan; con el ánimo de verificar que se cumplan las órdenes impartidas y por ende garantizar el cumplimiento de la misión institucional, así como que cumplan con las actividades ordenadas fuera de la jurisdicción, en todo el territorio Nacional, por lo tanto bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-006-004 se podrá ejecutar los mencionados recurso.

Por consiguiente, las diferentes unidades militares en su función como primer ente de control requieren contratar tiquetes aéreos para el desplazamiento del personal a diferentes lugares del país con la finalidad de cumplir con las actividades que se les han asignado. Ya que si bien se cuenta con vehículos asignados en su parque automotor; estos no podrían subsanar todos los requerimientos de forma satisfactoria y total en lo que respecta a movimientos que no son realmente operacionales; es decir que son realizados para asuntos administrativos o diferentes funciones asignadas.

Debido a esto es indispensable contar con este suministro de tiquetes (aéreos) las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de lunes a sábado teniendo en cuenta que la labor de las diferentes unidades militares beneficiadas es continua y permanente; de igual forma es necesario que sean entregados directamente de acuerdo a la necesidad planteada; sin que estas deban realizar algún desplazamiento; razón por la cual estos pueden ser enviados a través de medios electrónicos y deberá existir disponibilidad de los mismos, sin límite de tiempo. Así mismo permitiendo la movilidad del personal de una forma rápida, oportuna y segura a los diferentes actos del servicio, estipulados y ordenados por el mando superior, hacia diferentes ciudades y municipios del país.

La Coordinación del Ejército para la Conducción de los Fuegos, desarrolla operaciones militares dentro el área de responsabilidad en Cundinamarca en sus 116 municipios, de igual manera en todo el territorio nacional de acuerdo a las órdenes emitidas por el Comando Superior, con el fin de neutralizar los factores de inestabilidad que afectan las seguridad en la jurisdicción y el territorio nacional con énfasis en el subsistema armado y de recursos ilegales para proteger la población civil, el territorio y el uso de sus derechos constitucionales, contribuyendo adicionalmente a la construcción de una democracia segura y con equidad. Por lo tanto, con el ánimo de garantizar el cumplimiento de la misión se efectuará el trámite correspondiente con el apoyo del CENAC Usaquén para la adquisición de Servicios de Transporte de Pasajeros aéreos a todo el territorio nacional, toda vez que se requiere que esta brigada territorial permanentemente efectúe revistas a los batallones adscritas a la jurisdicción de la Décima Tercera Brigada de los diferentes procesos que se manejan; con e! ánimo de verificar que se cumplan las órdenes impartidas y por ende garantizar el cumplimiento de la misión institucional, así como que cumplan con las actividades ordenadas fuera de la jurisdicción, en todo el territorio Nacional, por lo tanto bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-006-004 se podrá ejecutar los mencionados recurso.

3.2 Necesidad Presupuestal

Se debe tener en cuenta que a la fecha no se cuenta con el presupuesto asignado para la vigencia 2025.

ARTICULO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCION RUBRO	UNIDAD	PRESUPUESTO
A-02-02-02-006-004	10	OSERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		DE ACUERDO A OAPF 2025
TOTAL				**$ 0,00**

3.3. Relaciones Bienes y Servicios a adquirir

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
A-02-02-02-006-004			Servicio de Transporte de Pasajeros						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN
1	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá - Medellín	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
2	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Medellín - Bogotá	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
3	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Barranquilla	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
4	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Barranquilla- Bogotá	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
5	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Cartagena-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
6	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Cartagena-	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
7	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Manizales	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
8	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Manizales-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
9	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Florencia	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
10	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Florencia-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
11	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Yopal	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
12	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Yopal-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
13	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Popayán	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
14	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Popayán-Bogotá	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
15	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-San José del Guaviare	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
16	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino San José del Guaviare-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO

17	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Neiva	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
18	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Neiva-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
19	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Santa Marta	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
20	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Santa Marta-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
21	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Pasto	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
22	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Pasto-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
23	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Cúcuta	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
24	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Cúcuta-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
25	64241	Servicios transporte pasajeros aéreos con destino Bogotá-Armenia	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
26	64241	Servicios transporte pasajeros aéreos con destino Armenia-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
27	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Pereira	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
28	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Pereira-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
29	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Bucaramanga	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
30	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bucaramanga-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
31	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Cali	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
32	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Cali-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
33	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Ibagué	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
34	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Ibagué-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
35	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Valledupar	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
36	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Valledupar– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
37	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Montería	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
38	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Montería– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
39	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Sincelejo	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
40	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Sincelejo– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
41	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Riohacha	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
42	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Riohacha– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
43	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Tumaco	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
44	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Tumaco–Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
45	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá – La Macarena	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO

46	64242	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino La Macarena - Bogotá	Servicio	0	1	1	78111501	OMITIDO	OMITIDO
47	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Leticia	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
48	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Leticia– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
49	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Pto Inírida	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
50	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Pto Inírida– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
51	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Pto Carreño	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
52	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Pto Carreño–Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
53	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Arauca	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
54	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Arauca– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
55	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Villavicencio	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
56	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Villavicencio - Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
57	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Quibdó	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
58	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Quibdó - Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
59	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Pto Asís	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
60	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Pto Asís– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
61	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –San Vicente del Caguán	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
62	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino San Vicente del Caguán –Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
63	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Saravena	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
64	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Saravena– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
65	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Tame	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
66	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Tame–Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
67	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Pto Leguizamo	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
68	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Pto Leguizamo– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
69	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Apartado	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
70	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Apartado– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
71	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Mitú	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
72	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Mitú–Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
73	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá – Mocoa	Servicio	0	1	1	78111501	OMITIDO	OMITIDO

74	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Mocoa–Bogotá	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO

3.3.1. Especificaciones Técnicas Adicionales

✓ El oferente deberá garantizar que el tiquete incluya *equipaje de mano mínimo 10 kilos (1 pieza) y *Equipaje de bodega entre 20 y 23 kilos (1 pieza) teniendo en cuenta que existen reuniones o acompañamientos electorales en esta vigencia y el viaje podría durar alrededor de 4 a 8 días según la ciudad a la que envíen al funcionario.
□ El contratista debe disponer de los pasajes aéreos y terrestres, en todas las rutas de destino nacionales, máximo dentro de las seis (6) horas siguientes a los requerimientos que realice la unidad a través del Supervisor.
□ El contratista se obliga a garantizar la expedición de los tiquetes aéreos y terrestres en las rutas que requiera las Unidades y cobrara los impuestos y demás erogaciones de conformidad con la legislación vigente para clase económica junto con el valor de la tasa administrativa.
□ Las aeronaves a utilizar para la ejecución del contrato deberán contar con la póliza de seguros de responsabilidad civil contractual y extra contractual que ampare los riesgos inherentes a la actividad transportadora.
□ El contratista debe asignar un Ejecutivo de Cuenta que sirva de enlace con los oficiales de logística de las unidades mencionadas de forma permanente (24/7) para realizar las coordinaciones pertinentes a los requerimientos y cambios que se presenten, para la cual debe suministrar al supervisor el nombre completo, numero de celular y correo electrónico, de la persona que asumirá estas funciones al momento de la suscripción del acta de inicio. Dicho coordinador de cuenta deberá contar con la información detallada y oportuna respecto de la ejecución financiera del contrato, por lo que deberá reportar dicha información cada vez que la supervisión del contrato lo requiera.□ Cumplir las normas sobre tarifas y comisiones aplicables en las ventas de tiquetes para la prestación de servicios de transporte aéreo de pasajeros de conformidad con la resolución 03596 de 2006 de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
□ Deberá aplicar la exención de tasa aeroportuaria, a los miembros de la Fuerza Pública, cuando aplique.
□ Gestionar ante las aerolíneas los descuentos, tiquetes y demás beneficios adicionales que estas ofrezcan o reconozcan al Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional de manera directa y en razón del presente contrato, procurando las mejores condiciones para la Entidad.
□ Abstenerse de realizar cambios a los Tiquetes Aéreos sin la autorización del Supervisor.
□ El contratista debe garantizar que todos los pasajes o tiquetes que suministre serán en clase económica de conformidad con el decreto 397 del 17 de marzo de 2022 (Plan de Austeridad del Gasto 2022).

□ Todos los pasajes o tiquetes deberán estar cubiertos con un seguro de vida y accidente que ampare al pasajero y un seguro de equipaje por hurto y pérdida.
□ Las aeronaves deben cumplir con los protocolos de bioseguridad.
□ Deberá remitir periódicamente al Supervisor un informe de consumo de tiquetes aéreos, donde se especifique como mínimo lo siguiente
- Trayectos
- Fecha de vuelo
- Nombre del pasajero
- Número del tiquete
- Valor tiquete (discriminando impuestos)
- Tarifa administrativa
- Novedades de modificación, revisados y/o reembolsos

□ Tramitar ante las Aerolíneas los reembolsos por cancelación y cambio de Tiquetes Aéreos cuando este sea reembolsable, de acuerdo con las condiciones y políticas de las Aerolíneas, lo anterior en un término menor a veinte (20) días calendario desde la solicitud del cambio o cancelación del Tiquete.
□ Mantener vigente durante el plazo de ejecución del contrato, la Inscripción en el Registro Nacional de Turismo como Agencia de Viajes y Turismo y la Licencia de Funcionamiento de la Agencia Internacional de Transporte Aéreo (IATA).

3.4. Tiempo de Ejecución

El Tiempo estimado para la ejecución del contrato, será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfección y ejecución del contrato, es decir, cuando se haya firmado el contrato y expedido el registro presupuestal, la aprobación de la póliza y la respectiva acta de inicio, hasta por el término del 31 de octubre del 2025 o hasta agotar presupuesto

3.5. Lugar de Entrega

ITEMS	UNIDAD	CENTRO LOGISTICO/UNIDAD
BASPC 13 (BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE " CACIQUE		
1	CECFU	COORDINACIÓN DEL EJERCITO PARA LA CONDUCION DE FUEGOS

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÌTICAS ADMINISTRATIVAS

1. Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
2. Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
3. Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional"
4. Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
5. Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
6. Decreto 1082 de 2015 ""Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"

7. Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolucion 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional"
8. Catalogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

*El Oficial - Suboficial logístico de cada unidad informara de cambios relacionados con el presente plan a la Central Contable, mediante oficio describiendo los motivo de los cambio a efectuar.
* El Oficial – Suboficial logístico de la unidad informara de la conformación de los diferentes comités para la estructuración y evaluación del proceso.

COMITÉ	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
GERENTE	Coronel	Juan Pablo Bahamon Rios	75.094.102	Jem y 2do CDTE	3212801612	juan.bahamon@buzonejercito.mil.co
SUPERVISOR	Mayor	Henao Largacha Efrain Felipe	1.017.123.496	Oficial Planes Futuros	3234800711	efrain.henao@buzonejercito.mil.co
ESTRUCTURADOR	Sargento	Perdomo Aranda Edgar Mauricio	1.108.929.329	Suboficial Talento Humano	3118516710	edgar.perdomo@buzonejercito.mil.co
EVALUADOR	Cabo Segundo	Juliana Jireh Gomez Reyes	1.233.501.253	Suboficial Archivo	3143010938	jireh.gomez@buzonejercito.mil.co

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

7. FIRMAS.

Coronel JUAN PABLO BAHAMON RIOS
Director Coordinación del Ejército para la Conducción de Fuegos (E)

Avala:

Mayor EFRAIN HENAO LARGACHA
Oficial Planes Futuros CAFUE

Elaboró: SS. Edgar Perdomo
Suboficial Talento Humano CAFUE

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BRIGADA LIVIANA DE CABALLERIA

Ciudad: Bogotá
Departamento: Bogotá D,C.
Fecha: 26/12/2024

Plan de necesidades No. 00041741 que emite la Brigada Liviana de Caballeria para la Pasajes y Tiquetes Aereos en la vigencia 2025

1. SITUACIÓN:

La Brigada Liviana de Caballeria teniendo en cuenta la mision de la unidad se requiere iniciar el proceso de contratación pasajes,tiquetes aereos y terrestres,garantizando el cumplimiento de las labores administrativas y operacionales de la misión institucional asignada al Ejercito Nacional, para la realización de revistas de las diferentes unidades al mando, soporten las actividades en el cumplimiento de la labor, igualmente a través de las competencias distintivas de reconocimiento y seguridad en los tramos viales asignados según la Directiva Ministerial No. 045 del 2017, permitiendo así mantener las condiciones de seguridad y movilidad en las vías nacionales, garantizando el desarrollo económico y social del país.

2. MISIÓN:

La Brigada Liviana de Caballería en cumplimiento al Plan de Campaña Operacional Ayacucho 2023 - 2026 bajo el concepto de la Actualización II y Actualización IV Apéndice "1" Organización unidades agregadas y asignadas al Anexo "A" Organización para el combate del Comando del Ejército Nacional, agrega los Escuadrones orgánicos de los Grupos de Caballería Livianos bajo el control operacional de las Divisiones del Ejercito Nacional; a partir del 01 00:00 enero 2024 para desarrollar operaciones militares conjuntas y multinacionales en coordinación Interagencial e interorganizacional, a través de las competencias distintivas de reconocimiento y seguridad en los tramos viales asignados según la Directiva Ministerial No. 045 del 2017, permitiendo así mantener las condiciones de seguridad y movilidad en las vías nacionales, garantizando el desarrollo económico y social del país.

3. EJECUCIÓN:

3.1. Justificación de la necesidad

La Brigada Liviana de Caballeria requiere iniciar el proceso de contratación de pasajes,tiquetes aereos, esto con el fin de realizar el control de los diferentes procesos, los cuales son responsabilidad del funcionamiento de las de la mision para desarrollar operaciones militares conjuntas y multinacionales en coordinación Interagencial e interorganizacional, a través de las competencias distintivas de reconocimiento y seguridad en los tramos viales asignados según la Directiva Ministerial No. 045 del 2017, permitiendo así mantener las condiciones de seguridad y movilidad en las vías nacionales, garantizando el desarrollo económico y social del país.

La Brigada Liviana de Caballeria, desarrolla operaciones militares dentro el área de responsabilidad, de igual manera en todo el territorio nacional de acuerdo a las órdenes emitidas por el Comando Superior, con el fin de neutralizar los factores de inestabilidad que afectan las seguridad en la jurisdicción y el territorio nacional con énfasis en el subsistema armado y de recursos ilegales para proteger la población civil, el territorio y el uso de sus derechos constitucionales, contribuyendo adicionalmente a la construcción de una democracia segura y con equidad. Por lo tanto, con el ánimo de garantizar el cumplimiento de la misión se efectuará el trámite correspondiente con el apoyo del CENAC Usaquén para la adquisición de Servicios de Transporte de Pasajeros aéreos a todo el territorio nacional, toda vez que se requiere que esta brigada territorial permanentemente efectúe revistas a los batallones adscritas de los diferentes procesos que se manejan; con el ánimo de verificar que se cumplan las órdenes impartidas y por ende garantizar el cumplimiento de la misión institucional, así como que cumplan con las actividades ordenadas fuera de la jurisdicción, en todo el territorio Nacional, por lo tanto bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-006-004 se podrá ejecutar los mencionados recurso.

3.2 Necesidad Presupuestal

ARTICULO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCION RUBRO	UNIDAD
A-02-02-02-006-004	10	OSERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	BLICA
TOTAL			

3.3. Relaciones Bienes y Servicios a adquirir

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
A-02-02-02-006-004	Servicio de Transporte de Pasajeros

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP
1	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá - Medellín	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO
2	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Medellín - Bogotá	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO
3	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Barranquilla	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO
4	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Barranquilla- Bogotá	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO
5	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Cartagena-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO
6	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Cartagena-	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO
7	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Manizales	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO
8	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Manizales-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO
9	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Florencia	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO
10	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Florencia-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO
11	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Yopal	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO
12	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Yopal-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO
13	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Popayán	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO
14	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Popayán-Bogotá	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO
15	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-San José del Guaviare	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO
16	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino San José del Guaviare-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO
17	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Neiva	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO
18	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Neiva-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO
19	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Santa Marta	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO
20	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Santa Marta-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO
21	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Pasto	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO
22	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Pasto-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO
23	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Cúcuta	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO

24	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Cúcuta-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO
25	64241	Servicios transporte pasajeros aéreos con destino Bogotá-Armenia	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO
26	64241	Servicios transporte pasajeros aéreos con destino Armenia-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO
27	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Pereira	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO
28	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Pereira-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO
29	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Bucaramanga	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO
30	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bucaramanga-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO
31	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Cali	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO
32	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Cali-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO
33	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Ibagué	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO
34	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Ibagué-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO
35	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Valledupar	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
36	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Valledupar– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
37	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Montería	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
38	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Montería– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
39	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Sincelejo	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
40	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Sincelejo– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
41	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Riohacha	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
42	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Riohacha– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
43	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Tumaco	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
44	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Tumaco–Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
45	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá – La Macarena	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
46	64242	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino La Macarena - Bogotá	Servicio	0	1	1	78111501	OMITIDO
47	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Leticia	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO

48	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Leticia– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
49	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Pto Inírida	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
50	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Pto Inírida– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
51	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Pto Carreño	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
52	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Pto Carreño–Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
53	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Arauca	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
54	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Arauca– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
55	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Villavicencio	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
56	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Villavicencio - Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
57	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Quibdó	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
58	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Quibdó - Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
59	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Pto Asís	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
60	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Pto Asís– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
61	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –San Vicente del Caguán	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
62	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino San Vicente del Caguán –Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
63	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Saravena	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
64	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Saravena– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
65	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Tame	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
66	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Tame–Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
67	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Pto Leguizamo	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
68	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Pto Leguizamo– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
69	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Apartado	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
70	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Apartado– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO

71	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Mitú	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
72	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Mitú–Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO
73	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá – Mocoa	Servicio	0	1	1	78111501	OMITIDO
74	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Mocoa–Bogotá	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO

3.3.1. Especificaciones Técnicas Adicionales

✓ El oferente deberá garantizar que el tiquete incluya *equipaje de mano mínimo 10 kilos (1 pieza) y *Equipaje de bodega entre 20 y 23 kilos (1 pieza) teniendo en cuenta que existen reuniones o acompañamientos electorales en esta vigencia y el viaje podría durar alrededor de 4 a 8 días según la ciudad a la que envíen al funcionario.
□ El contratista debe disponer de los pasajes aéreos y terrestres, en todas las rutas de destino nacionales, máximo dentro de las seis (6) horas siguientes a los requerimientos que realice la unidad a través del Supervisor.
□ El contratista se obliga a garantizar la expedición de los tiquetes aéreos y terrestres en las rutas que requiera las Unidades y cobrara los impuestos y demás erogaciones de conformidad con la legislación vigente para clase económica junto con el valor de la tasa administrativa.
□ Las aeronaves a utilizar para la ejecución del contrato deberán contar con la póliza de seguros de responsabilidad civil contractual y extra contractual que ampare los riesgos inherentes a la actividad transportadora.
□ El contratista debe asignar un Ejecutivo de Cuenta que sirva de enlace con los oficiales de logística de las unidades mencionadas de forma permanente (24/7) para realizar las coordinaciones pertinentes a los requerimientos y cambios que se presenten, para la cual debe suministrar al supervisor el nombre completo, numero de celular y correo electrónico, de la persona que asumirá estas funciones al momento de la suscripción del acta de inicio. Dicho coordinador de cuenta deberá contar con la información detallada y oportuna respecto de la ejecución financiera del contrato, por lo que deberá reportar dicha información cada vez que la supervisión del contrato lo requiera.□ Cumplir las normas sobre tarifas y comisiones aplicables en las ventas de tiquetes para la prestación de servicios de transporte aéreo de pasajeros de conformidad con la resolución 03596 de 2006 de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
□ Deberá aplicar la exención de tasa aeroportuaria, a los miembros de la Fuerza Pública, cuando aplique.
□ Gestionar ante las aerolíneas los descuentos, tiquetes y demás beneficios adicionales que estas ofrezcan o reconozcan al Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional de manera directa y en razón del presente contrato, procurando las mejores condiciones para la Entidad.
□ Abstenerse de realizar cambios a los Tiquetes Aéreos sin la autorización del Supervisor.
□ El contratista debe garantizar que todos los pasajes o tiquetes que suministre serán en clase económica de conformidad con el decreto 397 del 17 de marzo de 2022 (Plan de Austeridad del Gasto 2022).

□ Todos los pasajes o tiquetes deberán estar cubiertos con un seguro de vida y accidente que ampare al pasajero y un seguro de equipaje por hurto y pérdida.
□ Las aeronaves deben cumplir con los protocolos de bioseguridad.
□ Deberá remitir periódicamente al Supervisor un informe de consumo de tiquetes aéreos, donde se especifique como mínimo lo siguiente
- Trayectos
- Fecha de vuelo
- Nombre del pasajero
- Número del tiquete
- Valor tiquete (discriminando impuestos)
- Tarifa administrativa
- Novedades de modificación, revisados y/o reembolsos

□ Tramitar ante las Aerolíneas los reembolsos por cancelación y cambio de Tiquetes Aéreos cuando este sea reembolsable, de acuerdo con las condiciones y políticas de las Aerolíneas, lo anterior en un término menor a veinte (20) días calendario desde la solicitud del cambio o cancelación del Tiquete.
□ Mantener vigente durante el plazo de ejecución del contrato, la Inscripción en el Registro Nacional de Turismo como Agencia de Viajes y Turismo y la Licencia de Funcionamiento de la Agencia Internacional de Transporte Aéreo (IATA).

3.4. Tiempo de Ejecución

El Tiempo estimado para la ejecución del contrato, será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfección y ejecución del contrato, es decir, cuando se haya firmado el contrato y expedido el registro presupuestal, la aprobación de la póliza y la respectiva acta de inicio, hasta por el término del 31 de octubre del 2025 o hasta agotar presupuesto

3.5. Lugar de Entrega

ITEMS	UNIDAD	CENTRO LOGISTICO/UNIDAD
BASPC 13 (BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE " CACIQUE TISQUESUSA" CALLE 106 NO. 7 – 31)		
1	BLICA	BRIGADA LIVIANA DE CABALLERIA

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÌTICAS ADMINISTRATIVAS

1. Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

2. Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".

3. Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional"

4. Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"

5. Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

6. Decreto 1082 de 2015 ""Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"

7. Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolucion 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional"

8. Catalogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

*El Oficial - Suboficial logístico de cada unidad informara de cambios relacionados con el presente plan a la Central Contable, mediante oficio describiendo los motivo de los cambio a efectuar.

* El Oficial – Suboficial logístico de la unidad informara de la conformación de los diferentes comités para la estructuración y evaluación del proceso.

COMITÉ	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
GERENTE	CR	LÉON CAMARGO CARLOS ALIRIO	74.373.163	JEM	3008025015	carlos.leonca@buzonejercito.mil.co
SUPERVISOR	MY	ROA DOMINGUEZ ANDERSON	7,185,757	B4	3133079280	anderson.roa@buzonejercito.mil.co
ESTRUCTURADOR	CP	PEDRAZA ALFONSO EDUARD FABIAN	1.020.803.948	PLANES B4	3194340332	eduard.pedraza@buzonejercito.mil.co
EVALUADOR	SV	PLAZAS CRUZ ALEXIS ENRIQUE	79.221.304	B3	3103303090	alexis.plazas@buzonejercito.mil.co

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

- O.A.P.F. VIG 2025

7. FIRMAS.

CORONEL. CARLOS ALIRIO LEON CAMARGO
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Brigada Liviana de Caballeria

Avala:

CABO PRIMERO. EDUARD FABIAN PEDRAZA ALFONSO
Jefe de Planes de la unidad

Elaboró:

CP. Eduard Pedraza

Suboficial de Logistica
Brigada Liviana
de Caballeria

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DECIMA TERCERA BRIGADA

Ciudad: Bogotá
Departamento: Bogotá D,C.
Fecha: 04/01/2025

Plan de necesidades No. 00002467 que emite La Décima Tercera Brigada para la contratación de Servicios de Transportes de Pasajeros en la vigencia 2025

1. SITUACIÓN:

La Décima Tercera Brigada, en apoyo al cumplimiento de la misión institucional requiere contratación de Servicios de Transportes de Pasajeros, con asignación presupuesto correspondiente a la vigencia del 2025.

Por lo tanto, en cumplimiento de su misión como Brigada territorial, en el presente plan se establecerán las necesidades de carácter institucional y situaciones especiales que tiene el Comando la Décima Tercera Brigada, en donde una de ellas, es la de facilitar al personal el transporte aéreo para el desarrollo de las diferentes tareas asignadas bajo el rubro presupuestal 02-02-02-006-004 servicio de Servicios De Transporte De Pasajeros para la vigencia del año 2025.

De acuerdo a las políticas establecidas para la respectiva ejecución del recurso; para ser utilizados en la movilización del personal de las diferentes dependencias y/o secciones del Estado mayor se requiere realizar los trámites y procesos necesarios para la consolidación, contratación y adquisición de servicios de pasajes al interior del país teniendo en cuenta que se necesitan movilizaciones del personal y es de suma importancia que un funcionario del estado mayor de la Décima Tercera Brigada asista a los diferentes PMU que requieran a nivel nacional.

2. MISIÓN:

Conducir operaciones militares en el nivel operativo aplicando el concepto de operaciones terrestres unificadas (OTU), en la jurisdicción asignada por la Unidad Operativa Mayor, orientadas a defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial, proteger a la población civil, los recursos privados y estatales para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo.

3. EJECUCIÓN:

3.1. Justificación de la necesidad

De acuerdo al cargue presupuestal emitido mediante OAPF EN la vigencia 2025 se evidencia que a esta unidad militar, que por medio de la Central Admnistrativa y Contable USAQUEN les situaron recursos en esta unidad centralizadora toda vez que se debe suplir necesidades de Servicios de Transportes de Pasajeros, con el fin de er utilizados en la movilización del personal de las diferentes dependencias y/o secciones del Estado mayor se requiere realizar los trámites y procesos necesarios para la consolidación, contratación y adquisición de servicios de pasajes al interior del país teniendo en cuenta que se necesitan movilizaciones del personal y es de suma importancia que un funcionario del estado mayor de la Décima Tercera Brigada asista a los diferentes PMU que requieran a nivel nacional. y de esta manera cumplir con la misión institucional encomendada por el comando superior

garantizar el cumplimiento de la misión se efectuará el trámite correspondiente con el apoyo del CENAC Usaquén para la, adquisición de Servicios de Transporte de Pasajeros aéreos a todo el territorio nacional, toda vez que se requiere que esta brigada territorial permanentemente efectúe revistas a los batallones adscritas a la jurisdicción de la Décima Tercera Brigada de los diferentes procesos que se manejan; con e! ánimo de verificar que se cumplan las órdenes impartidas y por ende garantizar el cumplimiento de la misión institucional, así como que cumplan con las actividades ordenadas fuera de la jurisdicción, en todo el territorio Nacional, por lo tanto bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-006-004 se podrá ejecutar los mencionados recurso.

Por lo tanto, las diferentes unidades militares en su función como primer ente de control requieren contratar tiquetes aéreos para el desplazamiento del personal a diferentes lugares del país con la finalidad de cumplir con las actividades que se les han asignado. Ya que si bien se cuenta con vehículos asignados en su parque automotor; estos no podrían subsanar todos los requerimientos de forma satisfactoria y total en lo que respecta a movimientos que no son realmente operacionales; es decir que son realizados para asuntos administrativos o diferentes funciones asignadas.

Así mismo pretende adquirir diferentes elementos de aseo en distintas presentaciones, que contribuyan a mantener de manera sana y oportuna las actividades administrativas de la unidad, en un espacio de asepsia agradable para los funcionarios de la unidad; con el ánimo de que se cumpla el objetivo, las unidades presentaron y relacionaron un listado de elementos y productos que fueron consolidados, verificados el cual indica los elementos que se requiere adquirir de acuerdo a la partida fija anual asignada a cada unidad.

Debido a esto es indispensable contar con este suministro de tiquetes (aéreos) las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de lunes a sábado teniendo en cuenta que la labor de las diferentes unidades militares beneficiadas es continua y permanente; de igual forma es necesario que sean entregados directamente de acuerdo a la necesidad planteada; sin que estas deban realizar algún desplazamiento; razón por la cual estos pueden ser enviados a través de medios electrónicos y deberá existir disponibilidad de los mismos, sin límite de tiempo. Así mismo permitiendo la movilidad del personal de una forma rápida, oportuna y segura a los diferentes actos del servicio, estipulados y ordenados por el mando superior, hacia diferentes ciudades y municipios del país.

3.2 Necesidad Presupuestal

presupuesto asignado para la vigencia 2025.

ARTICULO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCION RUBRO	UNIDAD	PRESUPUESTO
A-02-02-02-006-004	10	SERVICIO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS	BR13	8,040,000.00
TOTAL				8,040,000.00

3.3. Relaciones Bienes y Servicios a adquirir

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA			
A-02-02-02-006-004					SERVICIO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
2	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO MEDELLÍN - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
3	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ-BARRANQUILLA	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
4	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BARRANQUILLA-BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
5	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO CARTAGENA-BOGOTÁ.	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
6	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ-CARTAGENA-	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
7	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ-MANIZALES	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
8	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO MANIZALES-BOGOTÁ.	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
9	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ-FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
10	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO FLORENCIA-BOGOTÁ.	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
11	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ-YOPAL	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
12	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO YOPAL-BOGOTÁ.	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
13	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ-POPAYÁN	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
14	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO POPAYÁN-BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
15	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ-SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
16	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-BOGOTÁ.	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
17	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ-NEIVA	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
18	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO NEIVA-BOGOTÁ.	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
19	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ-SANTA MARTA	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
20	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO SANTA MARTA-BOGOTÁ.	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
21	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ-PASTO	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
22	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO PASTO-BOGOTÁ.	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
23	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ-CÚCUTA	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
24	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO CÚCUTA-BOGOTÁ.	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO

25	64241	SERVICIOS TRANSPORTE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ-ARMENIA	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
26	64241	SERVICIOS TRANSPORTE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO ARMENIA-BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
27	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ-PEREIRA	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
28	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO PEREIRA-BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
29	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ-BUCARAMANGA	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
30	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BUCARAMANGA-BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
31	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ-CALI	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
32	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO CALI-BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
33	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ-IBAGUÉ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
34	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO IBAGUÉ-BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
35	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –VALLEDUPAR	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
36	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO VALLEDUPAR– BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
37	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –MONTERÍA	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
38	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO MONTERÍA– BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
39	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –SINCELEJO	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
40	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO SINCELEJO– BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
41	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –RIOHACHA	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
42	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO RIOHACHA– BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
43	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –TUMACO	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
44	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO TUMACO–BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
45	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ – LA MACARENA	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
46	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO LA MACARENA - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
47	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –LETICIA	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
48	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO LETICIA– BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
49	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –PTO INÍRIDA	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
50	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO PTO INÍRIDA– BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
51	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –PTO CARREÑO	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO

52	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO PTO CARREÑO-BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
53	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –ARAUCA	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
54	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO ARAUCA– BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
55	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –VILLAVICENCIO	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
56	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO VILLAVICENCIO - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
57	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –QUIBDÓ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
58	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO QUIBDÓ - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
59	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –PTO ASÍS	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
60	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO PTO ASÍS– BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
61	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –SAN VICENTE DEL CAGUÁN	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
62	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO SAN VICENTE DEL CAGUÁN –BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
63	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –SARAVENA	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
64	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO SARAVENA– BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
65	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –TAME	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
66	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO TAME–BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
67	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –PTO LEGUIZAMO	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
68	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO PTO LEGUIZAMO– BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
69	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –APARTADO	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
70	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO APARTADO– BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
71	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –MITÚ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
72	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO MITÚ–BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
73	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ – MOCOA	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
74	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO MOCOA–BOGOTÁ	SERVICIO		1	78111502	OMITIDO	OMITIDO

3.3.1. Especificaciones Técnicas Adicionales

✓ El oferente deberá garantizar que el tiquete en clase económica incluya *equipaje de mano mínimo 10 kilos (1 pieza) y *Equipaje de bodega entre 20 y 23 kilos (1 pieza) teniendo en cuenta que existen reuniones o acompañamientos electorales en esta vigencia y el viaje podría durar alrededor de 4 a 8 días según la ciudad a la que envíen al funcionario.

□ El contratista debe disponer de los pasajes aéreos, en todas las rutas de destino nacionales, máximo dentro de las seis (6) horas siguientes a los requerimientos que realice la unidad a través del Supervisor.
□ El contratista se obliga a garantizar la expedición de los tiquetes aéreos en las rutas que requiera las Unidades y cobrara los impuestos y demás erogaciones de conformidad con la legislación vigente para clase económica junto con el valor de la tasa administrativa.
□ Las aeronaves a utilizar para la ejecución del contrato deberán contar con la póliza de seguros de responsabilidad civil contractual y extra contractual que ampare los riesgos inherentes a la actividad transportadora.
□ El contratista debe asignar un Ejecutivo de Cuenta que sirva de enlace con los oficiales de logística de las unidades mencionadas de forma permanente (24/7) para

realizar las coordinaciones pertinentes a los requerimientos y cambios que se presenten, para la cual debe suministrar al supervisor el nombre completo, numero de celular y correo electrónico, de la persona que asumirá estas funciones al momento de la suscripción del acta de inicio. Dicho coordinador de cuenta deberá contar con la información detallada y oportuna respecto de la ejecución financiera del contrato, por lo que deberá reportar dicha información cada vez que la supervisión del contrato lo requiera.
□ Cumplir las normas sobre tarifas y comisiones aplicables en las ventas de tiquetes para la prestación de servicios de transporte aéreo de pasajeros de conformidad con la resolución 03596 de 2006 de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
□ Deberá aplicar la exención de tasa aeroportuaria, a los miembros de la Fuerza Pública, cuando aplique.
□ Gestionar ante las aerolíneas los descuentos, tiquetes y demás beneficios adicionales que estas ofrezcan o reconozcan al Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional de manera directa y en razón del presente contrato, procurando las mejores condiciones para la Entidad.
□ Abstenerse de realizar cambios a los Tiquetes Aéreos sin la autorización del Supervisor.
□ Todos los pasajes o tiquetes deberán estar cubiertos con un seguro de vida y accidente que ampare al pasajero y un seguro de equipaje por hurto y pérdida.
□ Las aeronaves deben cumplir con los protocolos de bioseguridad.
□ Deberá remitir periódicamente al Supervisor un informe de consumo de tiquetes aéreos, donde se especifique como mínimo lo siguiente:

- Trayectos
- Fecha de vuelo
- Nombre del pasajero
- Número del tiquete
- Valor tiquete (discriminando impuestos)
- Tarifa administrativa
- Novedades de modificación, revisados y/o reembolsos

CALIDAD DE LOS ELEMENTOS

El oferente en documento independiente, debidamente suscrito por el representante legal y junto a la propuesta al momento del cierre, MANIFESTARÁ que en caso de resultar adjudicatario del presente proceso se compromete a suministrar elementos de primera calidad, y a juicio del supervisor se rechazará si no cumple con las normas dadas en las especificaciones.

3.4. Tiempo de Ejecución

El Tiempo estimado para la ejecución del contrato, será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfección y ejecución del contrato, es decir, cuando se haya firmado el contrato y expedido el registro presupuestal, la aprobación de la póliza y la respectiva acta de inicio, hasta por el término del 15 de diciembre del 2025 o hasta agotar presupuesto

3.5. Lugar de Entrega

ITEMS	UNIDAD	CENTRO LOGISITICO / UNIDAD
1	CBR13	COMANDO DÉCIMA TERCERA BRIGADA

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÌTICAS ADMINISTRATIVAS

1. Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
2. Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
3. Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional"
4. Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
5. Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
6. Decreto 1082 de 2015 ""Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
7. Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolucion 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional"
8. Catalogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

*El Oficial - Suboficial logístico de cada unidad informara de cambios relacionados con el presente plan a la Central Contable, mediante oficio describiendo los motivo de los cambio a efectuar.
* El Oficial – Suboficial logístico de la unidad informara de la conformación de los diferentes comités para la estructuración y evaluación del proceso.

COMITÉ	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
GERENTE	CR	OSCAR FERDINAN CAICEDO BENAVIDES	79.687.235	JEFE DE ESTADO MAYOR Y SEGUNDO COMANDANTE BR 13	3103294081	oscar.caicedobe@buzonejercito.mil.co
SUPERVISOR	CT	DIEGO RENE CACERES VILLAMIZAR	1.069.176.061	OFICIAL B1 BR13	3124989960	diego.caceres@buzonejercito.mil.co
ESTRUCTURADOR	SP	YIMY VALENCIA CAICEDO	16.514.473	SUBOFICIAL TALENTO HUMANO	3134966131	yimy.valencia@buzonejercito.mil.co
EVALUADOR	AA11	NEYLA PATRICIA DIAZ GONZALEZ	52.009.115	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3134413133	neyla.diaz@buzonejercito.mil.co

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

O.A.P.F VIG 2025

7. FIRMAS

CR. OSCAR FERDINAN CAICEDO BENAVIDES
Jefe De Estado Mayor Y Segundo Comandante Decima Tercera Brigada

AUTENTICO:

TC. DIEGO ENRIQUE CAMPO LOZANO
Oficial de Planeamiento Logistico Decima Tercera Brigada

Elaboró: SV Jhon Muñoz
Suboficial de Planes Y Estadistica

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA

Ciudad: Bogotá D. C.,
Departamento: Cundinamarca
Fecha: 24 de febrero 2024

Plan de necesidades No.**0260** que emite la Cárcel y Penitenciaria para Miembros de la Fuerza Pública -EJART, para la contratación y adquisición de servicios de trasporte aereo de pasajeros para la vigencia 2025.

1. SITUACION

La Cárcel y Penitenciaria de alta y media Seguridad para miembros de la Fuerza Pública EJART, en cumplimiento de su misionalidad con la finalidad de iniciar el proceso de contratación con la Central Administrativa Y Contable Regional Usaquén (CENACUSA) para la adquisición de servicio de transporte con destino al personal de la "CPAMS EJART" con la finalidad de ser utilizadas para el desplazamiento del personal para las revistas e inspecciones ordenadas por el comando superior, también, el desplazamiento de personal por calamidades familiares o situaciones especiales y el para el cumplimiento de las diferentes misiones se requiere el desplazamiento de personal orgánico del "CPAMS EJART" que cumplen funciones de Custodia y Vigilancia a la población privada de la Libertad, esto con el propósito de brindar al personal que conforma la "CPAMS EJART" las herramientas necesarias para el desarrollo de sus actividades en busca de alcanzar los objetivos estratégicos trazados por el comando superior.

Por lo tanto, en cumplimiento de su misión como Custodia y Vigilancia a la población privada de la Libertad, en el presente plan se establecerán las necesidades de carácter institucional y situaciones especiales que tiene la "CPAMS EJART", en donde una de ellas, es la de facilitar al personal el transporte para el desarrollo de las diferentes tareas asignadas bajo el rubro presupuestal A 02-02-02-006-004 Servicios de Transporte de Pasajeros de acuerdo al prepuesto de partidas fija establecido mediante la O.A.P.F. vigencia 2025.

De acuerdo a las políticas establecidas para la respectiva ejecución del recurso; para ser utilizados en la movilización del personal de las diferentes dependencias y/o secciones del Estado mayor se requiere realizar los trámites y procesos necesarios para la consolidación, contratación y adquisición de servicios de pasajes al interior del país teniendo en cuenta que se necesitan movilizaciones del personal para los diferentes establecimiento y pabellones a nivel Nacional.

2. MISIÓN

La Cárcel y Penitenciaria para miembros de la Fuerza Pública, les fue situado recursos en la Unidad Centralizadora Usaquén, quienes concentran la Función Administrativa de las Unidades centralizadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y de los procesos contractuales, contables, de tesorería y de control inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las Unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisa de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva, en cumplimiento a su misión de orientar y supervisar el desarrollo de la función penitenciaria y carcelaria delegada al Ejército Nacional,de conformidad con las normas vigentes, en un marco de dignidad humana, disciplina militar y armonía con las entidades judiciales y penitenciarias, con el fin de afianzar y generar la credibilidad de las especiales condiciones de reclusión de los miembros activos y retirados de la institución ,así como el cumplimiento de los fines de la pena y de la medida de aseguramiento.

3. EJECUCIÓN

3.1 Justificación de la Necesidad

La Cárcel y Penitenciaria para Miembros de la Fuerza Pública "EJART", requiere de la adquisición de pasajes aéreos con el fin de apoyar al personal de custodios que realizan remisiones nacionales dando cumplimiento a la misión de custodia y vigilancia de los militares privados de la libertad, con el fin de optimizar el cumplimiento de los procesos y tareas que son propias e inherentes de la Unidad

Por esta razón se hace necesario la adquisición de pasajes con diferentes destinos y rutas aéreos a nivel nacional para el cumplimiento de los requerimientos judiciales, médicos y administrativos del personal militar privado de la libertad, así como del personal del área administrativa y custodia que conforma la unidad, garantizando el cumplimiento en condiciones de tiempo, modo y lugar de los compromisos y necesidades de los miembros de la unidad, también cobran gran importancia en el cumplimiento de los diferentes cronogramas de visita y revista a los pabellones adscritos a la Cárcel y Penitenciaria para Miembros de la Fuerza Pública "EJART", que se encuentran ubicados en diferentes ciudades del territorio nacional.

Para el cumplimiento de este propósito es necesario adquirir estos productos dentro del Rubro Presupuestal No. A-02-02-02-006-004 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS dentro de la partida fija establecida para el año 2025.

3.1.1. NECESIDAD PRESUPUESTAL

A continuación, se relaciona la distribución del presupuesto asignado para la adquisición de servicios de transporte con destino al personal de la "CPAMS EJART"para la vigencia 2025, asi:

ASIGNACION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025

ARTICULO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN RUBRO	UNIDAD	TOTAL
A-02-02-02-006-004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	CPAMS EJART	$ 2.080.000
			TOTAL DE ACUERDO A OAPF 2025	2.080.000,00

3.1.2 RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIR

A continuación, se relacionan los servicios que demandaría la Cárcel y Penitenciaria para Miembros de la Fuerza Pública "EJART para el cumplimiento a las remisiones donde se transporta el personal de soldados Custodios entre otros; de acuerdo al rubro asignado, se estipulan cantidades unitarias de acuerdo a la necesidad de la unidad y al presupuesto asignado; se efectuarán las respectivas solicitudes de pasajes aéreos

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA					
A-02-02-02-006-004				Servicio de Transporte de Pasajeros					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá - Medellín	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
2	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Medellín - Bogotá	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
3	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Barranquilla	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
4	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Barranquilla- Bogotá	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
5	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Cartagena-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
6	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Cartagena-	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
7	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Manizales	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
8	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Manizales-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
9	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Florencia	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
10	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Florencia-Bogotá	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
11	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Yopal	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
12	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Yopal-Bogotá	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
13	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Popayán	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
14	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Popayán-Bogotá	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
15	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-San José del Guaviare	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
16	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino San José del Guaviare-Bogotá	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
17	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Neiva	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
18	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Neiva-Bogotá	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
19	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Santa Marta	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
20	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Santa Marta-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
21	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Pasto	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
22	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Pasto-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
23	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Cúcuta	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
24	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Cúcuta-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
25	64241	Servicios transporte pasajeros aéreos con destino Bogotá-Armenia	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
26	64241	Servicios transporte pasajeros aéreos con destino Armenia-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
27	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Pereira	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
28	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Pereira-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
29	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Bucaramanga	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
30	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bucaramanga-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
31	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Cali	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
32	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Cali-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
33	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá-Ibagué	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
34	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Ibagué-Bogotá.	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
35	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Valledupar	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO

36	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Valledupar– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
37	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Montería	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
38	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Montería– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
39	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Sincelejo	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
40	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Sincelejo– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
41	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Riohacha	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
42	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Riohacha– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
43	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Tumaco	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
44	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Tumaco–Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
45	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá – La Macarena	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
46	64242	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino La Macarena - Bogotá	Servicio	0	1	1	78111501	OMITIDO	OMITIDO
47	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Leticia	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
48	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Leticia– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
49	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Pto Inírida	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
50	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Pto Inírida– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
51	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Pto Carreño	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
52	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Pto Carreño–Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
53	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Arauca	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
54	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Arauca– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
55	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Villavicencio	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
56	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Villavicencio - Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
57	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Quibdó	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
58	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Quibdó - Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
59	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Pto Asís	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
60	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Pto Asís– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
61	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –San Vicente del Caguán	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
62	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino San Vicente del Caguán –Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
63	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Saravena	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
64	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Saravena– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
65	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Tame	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
66	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Tame–Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
67	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Pto Leguizamo	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
68	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Pto Leguizamo–Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
69	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Apartado	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
70	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Apartado– Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
71	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá –Mitú	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
72	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Mitú–Bogotá	Servicio	0	1	1	78111500	OMITIDO	OMITIDO
73	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Bogotá – Mocoa	Servicio	0	1	1	78111501	OMITIDO	OMITIDO
74	64241	Servicios de transporte de pasajeros aéreos con destino Mocoa–Bogotá	Servicio	0	1	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO

3.1.3 3.1.3ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

A continuación, se relacionan los servicios que demandaría la Cárcel y Penitenciaria para Miembros de la Fuerza Pública "EJART para el cumplimiento a las remisiones donde se transporta el personal de soldados Custodios entre otros; de acuerdo al rubro asignado, se estipulan cantidades unitarias de acuerdo a la necesidad de la unidad y al presupuesto asignado; se efectuarán las respectivas solicitudes de pasajes aéreos

- El proveedor solo cobrara la ruta utilizada o solicitada en clase económica, debido a que la misionalidad de la unidad hace de cada uno de lo funcionarios se desplace de un lugar o sitio diferente al solicitado en la primera ruta.
- la Agencia de viajes se podrá presentar y deberá aportar certificación IATA si por el contrario quien se presenta es la Aerolínea directamen deberá adjuntar documento de habilitación expedido por la Entidad competente
- Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas
- Garantizar el pasaje donde lo indique la unidad
- Mantener los precios contratados en la tasa administrativa, para los servicios como lo determinó en su oferta
- Presentar la factura correspondiente, debidamente firmada por quien recibe los servicios objeto del contrato
- Suministrar a la Central Administrativa y Contable Usaquén la información que requiera para la normal ejecución del presente contrato

• Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el Supervisor designado pc el Central Administrativa y Contable Usaquén).

• Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden. El suministro de servicios de transporte d pasajeros se debe realizar en pasajes aéreos clase económica

• El proveedor deberá garantizar que el tiquete incluya *equipaje de mano mínimo 10 kilos (1 pieza) y *Equipaje de bodega entre 20 y 23 kilos (pieza).

• El proveedor se debe comprometer a que dispondrá de mínimo una (1) oficina equipada con línea telefónica de atención al usuario, internet todos los elementos necesarios para prestar eficientemente el servicio sin costo.

• El proveedor se debe comprometer a que el horario de atención para el servicio de reservas, expedición revalidación, facturación y entrega d pasajes nacionales aéreos o cualquier consulta al respecto, debe ser suministrada por el contratista y sus funcionarios durante las 24 horas diarias durante el tiempo de ejecución del contrato

• Garantizar que los pasajes sean expedidos con los seguros de viaje que estén establecidos por ley.

• El adjudicatario se compromete al momento de radicar su facturación relacionar el personal que ha utilizado el suministro de los pasajes, par su posterior pago.

• El proveedor se compromete mediante documento escrito a suministrar los pasajes aéreos a las unidades beneficiarias a través de lo supervisores del contrato resultante y de las rutas establecidas o previstas en el presente proceso de selección

El proveedor se compromete a suministrar todas las rutas que se encuentren en las especificaciones técnicas para todas las unidades beneficiarias independientemente de las rutas específicas establecidas para cada una

• El proveedor se compromete a dar cumplimiento a todas las medidas que en materia sanitaria y de bioseguridad adopten el gobiern nacional, las autoridades departamentales y municipales, para la prevención y mitigación de la propagación del COVID-19

• El proveedor se compromete a contar con al menos un GDS integrado a la plataforma, que permita reservar y emitir en tiempo real la diferentes opciones del mercado de pasajes Aéreos. El contratista debe mantener al menos un GDS operativo e integrado a la plataforma presentada y utilizarlo para suministro de pasajes Aéreos durante la vigencia del contrato. Los costos de la plataforma deben ser incluidos dentro del precio de la tarifa administrativa.

• El proveedor se compromete mantener un centro de contacto que garantice respuesta a las solicitudes y requerimientos durante las 24 hora del día los 365 días del año a nivel nacional. Los sistemas de comunicación deben incluir una línea telefónica para el cambio y cancelación de pasajes aéreos, una línea de atención dedicada a atender requerimientos de pasajeros y un correo electrónico para solicitar el cambio y cancelación de pasajes aéreos, adicionalmente en caso de que la plataforma presente indisponibilidad, el supervisor deberá solicitar la expedición de pasajes aéreos mediante dicho correo electrónico sin que el proveedor pueda cobrar la tarifa administrativa total.

• El proveedor se compromete a gestionar ante las aerolíneas, reembolsos por cancelación y cambio de pasajes aéreos de acuerdo con la condiciones y políticas de las aerolíneas.

• El proveedor se compromete a dar a la entidad (supervisor o personal designado) una capacitación acerca del uso de la plataforma dentro de los 7 días siguientes a la adjudicación.

• El proveedor se compromete que cuando una entidad requiera un tiquete aéreos en una aerolínea que no pueda ser emitido por la plataform (vuelos chárter o aerolíneas que no se encuentren en la plataforma, el supervisor debe comunicarse con el contratista para expedir el pasaje aéreo de manera manual. Los costos deben ser incluidos dentro del precio de la tarifa administrativa

• El contratista debe llevar el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado para cada unidad, en el cas de que el presupuesto sea agotado, el proveedor debe interrumpir el suministro de tiquetes aéreos e informar al supervisor del contrato

• El proveedor se compromete a expedir los pasajes aéreos con destino nacional en clase económica que permita su modificación en cuanto fecha, destino, hora etc., sin que genere cobros por multa o mayor costo por cambio de reserva, devolución, reembolso y revisado de pasajes.

3.2 TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será desde el perfeccionamiento del contrato (aprobación de las garantías y expedición del registro presupuestal) hasta el 20 de diciembre del 2025 y/o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra .

3.3 LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los tiquetes por parte del proveedor, se deberá efectuar en las instalaciones del centro logístico como se relaciona a continuación para posteriormente realizar el trámite de entregas a las diferentes unidades de acuerdo a los procesos establecidos:

ITEMS	UNIDAD	CENTRO LOGISITICO / UNIDAD
1	**EJART** - ESTABLECIMIEMNTO CARCELARIO BATALLÓN DE ARTILLERIA No. 13 GN. FERNANDO LANDAZÁBAL REYES - KM3 AV. USME BOGOTÁ D.C.	BASPC No. 13 (BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 13 " CACIQUE TISQUESUSA" CALLE 106 No. 8 – 48 / Oficinas Comando.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

1. Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

2. Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".

3. Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional"

4. Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"

5. Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

6. Decreto 1082 de 2015 ""Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"

7. Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolucion 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional"

8. Catalogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACION

El Oficial - Suboficial logístico de cada unidad informara de cambios relacionados con el presente plan a la Central Contable, mediante oficio describiendo los motivos del cambio a efectuar

El Oficial – Suboficial logístico de la unidad informara de la conformación de los diferentes comités para la estructuración y evaluación del proceso

COMITÉ	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	TELEFONO	CORREO INSTITUCIONAL
GERENTE	Teniente Coronel	LOZANO MOLANO CESAR ENRIQUE	5.825.917	Director EJART	3124560897	cesar.lozano@buzonejercito.mil.co
SUPERVISOR	Mayor	TORRES ARIAS CARLOS MARIO	1.118.545.977	Subdirector EJART	3113644717	carlos.torresar@buzonejercito.mil.co
ESTRUCTURADOR	Sargento Viceprimero	TORRES GOMEZ KIRLEY ALEXANDER	71.352.259	Jefe Administración y Logística EJART	3154692192	kirley.torres@buzonejercito.mil.co
EVALUADOR	Sargento Primero	VÁSQUEZ MARULANDA HARVI	94.486.923	Suboficial EVASE	3046277124	harvi.vasquez@buzonejercito.mil.co

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES

•Orden Administrativa de Partidas Fijas (OAPF) para la vigencia 2025

7. FIRMAS

Teniente Coronel CESAR ENRIQUE LOZANO MOLANO
Director EJART

AUTENTICO:

Mayor CARLOS MARIO TORRES ARIAS
Subdirector EJART

SV. KIRLEY ALEXANDER TORRES GÓMEZ
Suboficial Jefe de Planes EJART

Elaboro : TA21 Maribel Vera S.
Técnico Área Administrativa -EJART

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

COMANDO CONTRA EL NARCOTRAFICO Y AMENAZAS TRANSNACIONALES

Ciudad: Bogotá
Departamento: Bogotá D,C.
Fecha: 01/03/2025

PLAN DE NECESIDADES Nº **2025507000034827** / QUE EMITE EL COMANDO CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y AMENAZAS TRANSNACIONALES PARA LA COMPRA Y ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS --- PASAJES AEREOS , DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) DE LA VIGENCIA 2025.

1. SITUACIÓN:

En cumplimiento a la misión constitucional asignada a la Fuerza Pública, y a los compromisos adquiridos por el Estado Colombiano en la suscripción Convención de Las Naciones Unidas Contra La Delincuencia Organizada Transnacional, incorporada al ordenamiento jurídico nacional a través de la Ley 800 del 13 de marzo de 2003 ; El Comando Contra el Narcotráfico y Amenazas Transnacionales unidad orgánica de la DAVAA, es una unidad militar destacada para el desarrollo de OTU , con el fin de contrarrestar los diferentes factores de inestabilidad plasmados en los planes estratégicos 2023-2026 "Ayacucho", en atención a las estrategias y líneas de atención fijados en la Política de Defensa, Seguridad y convivencia Ciudadana 2022-2026 "Garantías para la paz y vida". Las tareas de acción decisiva para neutralizar las amenazas y sus fuentes de financiamiento que atentan contra los derechos de la población Colombia, e inclusive trascienden las fronteras nacionales, con los delitos como el narcotráfico, explotación ilícita de yacimientos mineros, secuestro, extorsión, reclutamiento de menores, entre otros, requieren una respuesta coordinada, articulada y efectiva por parte de las entidades de orden nacional e internacional. Para lograr la efectividad en el desarrollo de las operaciones militares, se hace necesario contar con equipamiento, material, sostenimiento de instalaciones, mando y control, toda vez que los recursos asignados son limitados, dificultándose la capacidad para llevar a cabo operaciones de manera eficaz y sostenible. Adicional a ello, la obsolescencia de su equipo y tecnología constituye un problema significativo, ya que esto afecta su capacidad para mantenerse al día con las amenazas modernas y utilizar tecnologías avanzadas en la detección y el seguimiento de amenazas transnacionales.

2. MISIÓN:

El Comando Contra el Narcotráfico y Amenazas Transnacionales planea, prepara, ejecuta y evalúa operaciones militares, bajo el concepto de operaciones terrestres unificadas (OTU), de manera Conjunta, Coordinada, Interinstitucional y Multilateral contra las Amenazas Transnacionales, con el fin de atacar las economías ilícitas con énfasis en el Narcotráfico y la Explotación Ilícita de Yacimientos Mineros en todo el territorio nacional, para proteger a la población civil, el Estado y sus recursos." Lo anterior cumpliendo los lineamientos del Plan de Campaña Operacional Ayacucho 2023-2026"

3. EJECUCIÓN:

3.1. Justificación de la necesidad

COMANDO CONTRA EL NARCOTRAFICO Y AMENAZAS TRANSNACIONALES (CONAT)

EL COMANDO CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y AMENAZAS TRANSNACIONALES, en cumplimiento de su misión, relaciona las necesidades acorde al rubro A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS --- PASAJES AEREOS, justificado en que la misma es una necesidad estratégica perativa que responde al cumplimiento de las misiones institucionales y a la optimización de los recursos asignados. Las principales razones que justifican esta necesidad son entre otras la necesidad de una movilidad ágil y oportuna para garantizar el cumplimiento de sus funciones asignadas, apoyo logístico, actividades estratégicas, etc; así mismo es importante precisar que al contar con una geografía diversa y compleja que incluye selvas, montañas y territorios de difícil acceso terrestre. Los tiquetes aéreos permiten a las unidades militares llegar rápidamente a estas zonas, asegurando la presencia institucional y la ejecución de las misiones asignadas, aunado a lo anterior es preciso indicar que en cumplimiento del Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 el cual establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, los viajes se harán "(...)en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta(...)" gestionando de manera más eficiente los recursos de la unidad, reduciendo costos asociados a largas movilizaciones terrestres, como combustible, mantenimiento vehicular, entre otros.

Aunado a lo anterior, es importante precisas que las diferentes unidades militares en su función como primer ente de control requieren contratar tiquetes aéreos para el desplazamiento del personal a diferentes lugares del país con la finalidad de cumplir con las actividades que se les han asignado. Ya que si bien se cuenta con vehículos asignados en su parque automotor; estos no podrían subsanar todos los requerimientos de forma satisfactoria y total en lo que respecta a movimientos que no son realmente operacionales; es decir que son realizados para asuntos administrativos o diferentes funciones asignadas.

Debido a esto es indispensable contar con este suministro de tiquetes (aéreos) las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de lunes a domingo, teniendo en cuenta que la labor de las diferentes unidades militares beneficiadas es continua y permanente; de igual forma es necesario que sean entregados directamente de acuerdo a la necesidad planteada; sin que estas deban realizar algún desplazamiento; razón por la cual estos pueden ser enviados a través de medios electrónicos y deberá existir disponibilidad de los mismos, sin límite de tiempo. Así mismo permitiendo la movilidad del personal de una forma rápida, oportuna y segura a los diferentes actos del servicio, estipulados y ordenados por el mando superior, hacia diferentes ciudades y municipios del país.

De igual forma, para el cumplimiento de su misión requiere movilizar personal orgánico de la Unidad a cumplir órdenes de carácter operacional y administrativo a los diferentes departamentos del país, con el propósito de cumplir misiones de planeamiento y ejecución de operaciones, de la misma manera ordenes de verificación y acompañamiento a los procesos y revistas administrativas de las Unidades bajo su mando, por tal motivo es necesario la asignación y ejecución de la partida de servicios de transporte de pasajeros con el fin de brindar las herramientas necesarias al personal orgánico de la unidad para poder ejecutar las tareas asignadas de forma adecuada y ofrecer al comando superior la ejecución en los diferentes escenarios operacionales y administrativos a nivel nacional las misiones de carácter estratégico que aportan de forma decisiva en la obtención de los objetivos estratégicos trazados por el Comando del Ejército.

Es así como se requiere de forma imperativa el servicio de transporte de pasajeros (Tiquetes aéreos), de tal forma que se garantice el cumplimiento de las tareas en el tiempo, modo y lugar requerido por el comando superior en busca de poder ofrecer la eficiencia y eficacia que las misiones ejecutadas por el CONAT demandan.

Es por tanto que con el ánimo de garantizar el cumplimiento de la misión se efectuara el trámite correspondiente enel CONAT, para la contratación, adquisición y suministro por el rubro presupuestal No. A-02-02- 02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS bajo en el concepto de transporte aéreo de personal en todo el territorio nacional o donde lleguen las aerolíneas que operan en el país.

3.2 Necesidad Presupuestal

presupuesto asignado para la vigencia 2025.

ARTICULO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCION RUBRO	UNIDAD	PRESUPUESTO
A-02-02-02-006-004	10	SERVICIO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS	CONAT	$ 14.000.000,00
TOTAL				**$ 14.000.000,00**

3.3. Relaciones Bienes y Servicios a adquirir

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA			
A-02-02-02-006-004					SERVICIO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
2	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO MEDELLÍN - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
3	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ-BARRANQUILLA	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO

4	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BARRANQUILLA- BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
5	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO CARTAGENA-BOGOTÁ.	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
6	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ-CARTAGENA-	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
7	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ-MANIZALES	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
8	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO MANIZALES-BOGOTÁ.	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
9	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ-FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
10	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO FLORENCIA-BOGOTÁ.	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
11	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ-YOPAL	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
12	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO YOPAL-BOGOTÁ.	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
13	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ-POPAYÁN	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
14	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO POPAYÁN-BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
15	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ-SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
16	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-BOGOTÁ.	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
17	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ-NEIVA	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
18	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO NEIVA-BOGOTÁ.	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
19	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ-SANTA MARTA	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
20	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO SANTA MARTA-BOGOTÁ.	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
21	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ-PASTO	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
22	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO PASTO-BOGOTÁ.	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
23	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ-CÚCUTA	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
24	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO CÚCUTA-BOGOTÁ.	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
25	64241	SERVICIOS TRANSPORTE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ-ARMENIA	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
26	64241	SERVICIOS TRANSPORTE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO ARMENIA-BOGOTÁ.	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
27	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ-PEREIRA	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO

28	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO PEREIRA-BOGOTÁ.	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
29	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ-BUCARAMANGA	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
30	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BUCARAMANGA-BOGOTÁ.	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
31	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ-CALI	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
32	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO CALI-BOGOTÁ.	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
33	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ-IBAGUÉ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
34	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO IBAGUÉ-BOGOTÁ.	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
35	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –VALLEDUPAR	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
36	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO VALLEDUPAR– BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
37	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –MONTERÍA	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
38	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO MONTERÍA– BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
39	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –SINCELEJO	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
40	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO SINCELEJO– BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
41	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –RIOHACHA	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
42	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO RIOHACHA– BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
43	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –TUMACO	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
44	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO TUMACO–BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
45	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ – LA MACARENA	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
46	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO LA MACARENA - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
47	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –LETICIA	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
48	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO LETICIA– BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
49	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –PTO INÍRIDA	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
50	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO PTO INÍRIDA– BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
51	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –PTO CARREÑO	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO

52	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO PTO CARREÑO–BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
53	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –ARAUCA	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
54	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO ARAUCA– BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
55	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –VILLAVICENCIO	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
56	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO VILLAVICENCIO - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
57	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –QUIBDÓ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
58	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO QUIBDÓ - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
59	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –PTO ASÍS	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
60	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO PTO ASÍS– BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
61	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –SAN VICENTE DEL CAGUÁN	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
62	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO SAN VICENTE DEL CAGUÁN –BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
63	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –SARAVENA	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
64	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO SARAVENA– BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
65	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –TAME	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
66	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO TAME–BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
67	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –PTO LEGUIZAMO	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
68	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO PTO LEGUIZAMO–BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
69	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –APARTADO	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
70	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO APARTADO– BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
71	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ –MITÚ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
72	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO MITÚ–BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
73	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO BOGOTÁ – MOCOA	SERVICIO	0	1	78111502	OMITIDO	OMITIDO
74	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS CON DESTINO MOCOA–BOGOTÁ	SERVICIO		1	78111502	OMITIDO	OMITIDO

3.3.1. Especificaciones Técnicas Adicionales

20 y 23 kilos (1 pieza) teniendo en cuenta que existen reuniones o acompañamientos electorales en esta vigencia y el viaje podría durar alrededor de 4 a 8 días según la ciudad a la que envíen al funcionario.

□ El contratista debe disponer de los pasajes aéreos, en todas las rutas de destino nacionales, máximo dentro de las seis (6) horas siguientes a los requerimientos que realice la unidad a través del Supervisor.
□ El contratista se obliga a garantizar la expedición de los tiquetes aéreos en las rutas que requiera las Unidades y cobrara los impuestos y demás erogaciones de conformidad con la legislación vigente para clase económica junto con el valor de la tasa administrativa.
□ Las aeronaves a utilizar para la ejecución del contrato deberán contar con la póliza de seguros de responsabilidad civil contractual y extra contractual que ampare los riesgos inherentes a la actividad transportadora.
□ El contratista debe asignar un Ejecutivo de Cuenta que sirva de enlace con los oficiales de logística de las unidades mencionadas de forma permanente (24/7) para realizar las coordinaciones pertinentes a los requerimientos y cambios que se presenten, para la cual debe suministrar al supervisor el nombre completo, numero de celular y correo electrónico, de la persona que asumirá estas funciones al momento de la suscripción del acta de inicio. Dicho coordinador de cuenta deberá contar con la información detallada y oportuna respecto de la ejecución financiera del contrato, por lo que deberá reportar dicha información cada vez que la supervisión del contrato lo requiera.
□ Cumplir las normas sobre tarifas y comisiones aplicables en las ventas de tiquetes para la prestación de servicios de transporte aéreo de pasajeros de conformidad con la resolución 03596 de 2006 de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
□ Deberá aplicar la exención de tasa aeroportuaria, a los miembros de la Fuerza Pública, cuando aplique.
□ Gestionar ante las aerolíneas los descuentos, tiquetes y demás beneficios adicionales que estas ofrezcan o reconozcan al Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional de manera directa y en razón del presente contrato, procurando las mejores condiciones para la Entidad.
□ Abstenerse de realizar cambios a los Tiquetes Aéreos sin la autorización del Supervisor.
□ Todos los pasajes o tiquetes deberán estar cubiertos con un seguro de vida y accidente que ampare al pasajero y un seguro de equipaje por hurto y pérdida.
□ Las aeronaves deben cumplir con los protocolos de bioseguridad.
□ Deberá remitir periódicamente al Supervisor un informe de consumo de tiquetes aéreos, donde se especifique como mínimo lo siguiente:

- Trayectos
- Fecha de vuelo
- Nombre del pasajero
- Número del tiquete
- Valor tiquete (discriminando impuestos)
- Tarifa administrativa
- Novedades de modificación, revisados y/o reembolsos

CALIDAD DE LOS ELEMENTOS
El oferente en documento independiente, debidamente suscrito por el representante legal y junto a la propuesta al momento del cierre, MANIFESTARÁ que en caso de resultar adjudicatario del presente proceso se compromete a suministrar elementos de primera calidad, y a juicio del supervisor se rechazará si no cumple con las normas dadas en las especificaciones.

3.4. Tiempo de Ejecución

El Tiempo estimado para la ejecución del contrato, será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfección y ejecución del contrato, es decir, cuando se haya firmado el contrato y expedido el registro presupuestal, la aprobación de la póliza y la respectiva acta de inicio, hasta por el término del 15 de diciembre del 2025 o hasta agotar presupuesto

3.5. Lugar de Entrega

ITEM	CENTRO LOGISITICO / UNIDAD	
BASPC 13 (BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE " CACIQUE TISQUESUSA" CALLE 106 NO. 7 – 31)		
UNIDADES BENEFICIADAS		
1	CONAT	COMANDO CONTRA EL NARCOTRAFICO Y AMENAZAS TRANSNACIONALES

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÌTICAS ADMINISTRATIVAS

1. Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

2. Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".

3. Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional"

4. Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"

5. Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

6. Decreto 1082 de 2015 ""Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"

7. Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolucion 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional"

8. Catalogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

* El Oficial – Suboficial logístico de la unidad informara de la conformación de los diferentes comités para la estructuración y evaluación del proceso.

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

*El Oficial - Suboficial logístico de cada unidad informara de cambios relacionados con el presente plan a la Central Contable, mediante oficio describiendo los motivo de los cambio a efectuar.

COMITÉ	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
GERENTE	CR	LOPEZ CAÑARTE ALEXANDER	10182542	JEFE DE ESTADO MAYOR CONAT	3142038305	alexander.lopezcan@buzonejercito.mil.co
SUPERVISOR	MY	BELLO CLAVIJO RODRIGO ANDRÉS	81.740.396	OFICIAL DE PERSONAL CONAT	3103236860	rodrigo.bello@buzonejercito.mil.co
ESTRUCTURADOR	SS	CRUZ MALES WILSON	83.258.253	SUBOFICIAL DE PERSONAL	3102898560	wilson.cruz@buzonejercito.mil.co
EVALUADOR	SS	CARREÑO CARRERO MAURICIO	1.052.378.392	SUBOFICIAL DE PERSONAL	3104061385	mauricio.carreno@buzonejercito.mil.co

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

1 PLAN ANUAL DE ADQUISIONES VIGENCIA 2025

7. FIRMAS

Coronel ALEXANDER LÓPEZ CAÑARTE
Jede de Estado Mayor Comando Contra el Narcotrafico y Amenazas Transnacionales

AUTENTICO:

Teniente Coronel FERNANDO DAVID LÁZARO MERCHAN
Oficial de Lógistica Comando Contra el Narcotrafico y Amenazas Transnacionales

Elaboró: Ss. Wilson Cruz
Suboficial Personal CONAT